



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 14 de julio de 2026.-

VISTO el Expediente N°54204 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición insumos para el Servicio de Hemodinamia del Hospital Regional Río Grande, mediante NP. N°139/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1272/2026 obrante en orden Gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°100/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°22, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, INSUMED S.A.S. CUIT N°30-71766125-3, BAPROSIS S.R.L. CUIT N°30-71214356-4, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL CUIT N°30-54248232-6, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°14 del expediente de referencia

Que las ofertas presentadas por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 los renglones N°05, 06, 07, 08, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°39

Que las ofertas presentadas por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°39

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 40/100 (\$30.994.593,40).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III.

Por ello

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°100/26, por la adquisición insumos para el Servicio de Hemodinamia del Hospital Regional Río Grande, mediante NP. N°139/2026, a las firmas según anexo I, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 40/100 (\$30.994.593,40); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1527 / 2026.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0	02, 03, 04, 09, 10, 12	\$11.227.535,00
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T N°30-71564782-2	01, 05, 06, 07, 08, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	\$19.767.058,40
TOTAL		\$30.994.593,40

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1527/ 2026.-

HRRG
D.M


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande